



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000326-2020-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorando N° D000295-2020-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe N° D000027-2020-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000077-2020-MINAGRI-SERFOR-DE de fecha 15 de septiembre de 2020, se designa temporalmente al señor Edinson Abel Quiroz Gonzáles para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Apurímac del SERFOR, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, mediante el Memorando N° D000295-2020-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración hace suyo el Informe N° D000326-2020-MIDAGRI-SERFOR-ORH, a través del cual su Oficina de Recursos Humanos comunica que el servidor Edinson Abel Quiroz Gonzáles ha solicitado descanso físico por el periodo comprendido del 21 de diciembre de 2020 hasta el 4 de enero de 2021, y opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal del servidor William Martin Álvarez Almidón, Asesor Legal de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Apurímac, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la citada Administración Técnica, en adición a sus funciones;

Que, en virtud de lo señalado por la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Informe N° D000027-2020-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, corresponde expedir el acto resolutivo que designe temporalmente al servidor William Martin Álvarez Almidón, del 21 de diciembre de 2020 hasta el 4 de enero de 2021, considerando lo evaluado y expuesto en los documentos del Vistos;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 21 de diciembre de 2020 hasta el 4 de enero de 2021, la designación temporal efectuada al servidor Edinson Abel Quiroz Gonzáles para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Apurímac del SERFOR.

Artículo 2.- Designar temporalmente, del 21 de diciembre de 2020 hasta el 4 de enero de 2021, al servidor William Martin Álvarez Almidón, Asesor Legal de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Apurímac, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la citada Administración Técnica, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Designar temporalmente, a partir del 5 de enero de 2021, al servidor Edinson Abel Quiroz Gonzáles para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Apurímac, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a los servidores Edinson Abel Quiroz Gonzáles y William Martin Álvarez Almidón y a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

José Alberto Muro Ventura

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR